

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa, a 29 de Abril del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha de Abril del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Adulto Mayor San Judas Tadeo,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de junio del año 2025
- Horario : inicio 14:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Club de Rayuela el Parrón, Calle La Gloria

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club de Adulto Mayor San Judas Tadeo:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gloria Montenegro Gardo	6.526.644-K	
2	Raquel del Carmen Ramos Nuñez	5.656.768-2	
3	Rosa Irene Gonzales Cáceres	4.267.076-6	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl